



Hecho relevante

Criteria CaixaCorp, S.A. y Suez Environnement Company, S.A. comunican que, tras la publicación del resultado de la Opa de Exclusión de Agbar y de acuerdo con lo previsto en el contrato de compraventa suscrito por ambas entidades en fecha de 14 de enero de 2010, ha quedado determinada la participación en Agbar que Criteria acordó vender a Suez Environnement.

Teniendo en cuenta que se amortizarán la totalidad de las 13.657.294 acciones adquiridas por Agbar en la Opa de Exclusión, que representan el 91,27% de las acciones a las que se dirigió la Opa y representativas de 9,13% del capital social actual, Criteria, a través de SegurCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, venderá a Suez Environnement España, S.L. una participación directa e indirecta en Agbar equivalente al 24,50% del nuevo capital social de Agbar, por un importe total de 666.488.094€. Tras ello, Suez Environnement España, S.L. será titular directo e indirecto de una participación del 75,01% de Agbar, y Criteria será titular directo e indirecto del 24,03% de Agbar.

Se informa asimismo de que se han cumplido todas las condiciones suspensivas tanto para la formalización de la referida operación de compraventa de la participación en Agbar como para la formalización de la adquisición por parte de SegurCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros de las participaciones en Adeslas titularidad de Agbar (54,78%) y de Malakoff Médéric (44,99%).

El cierre de todas estas operaciones, incluida la formalización del nuevo acuerdo de accionistas de Agbar entre Criteria y Suez Environnement, tendrá lugar de manera conjunta a principios del mes de junio próximo.

En Barcelona, a 26 de mayo de 2010.

Criteria CaixaCorp, S.A.

Suez Environnement Company, S.A.